

Detartraje

¿Qué es?

Es una limpieza dental que realiza el odontólogo general y se hace para eliminar el sarro, calculo y la placa bacteriana que se acumula en los dientes, especialmente debajo de las encías. Esto ayuda a prevenir problemas como la inflamación de las encías y la pérdida de dientes.



Preparación y aspectos importantes previos al procedimiento:

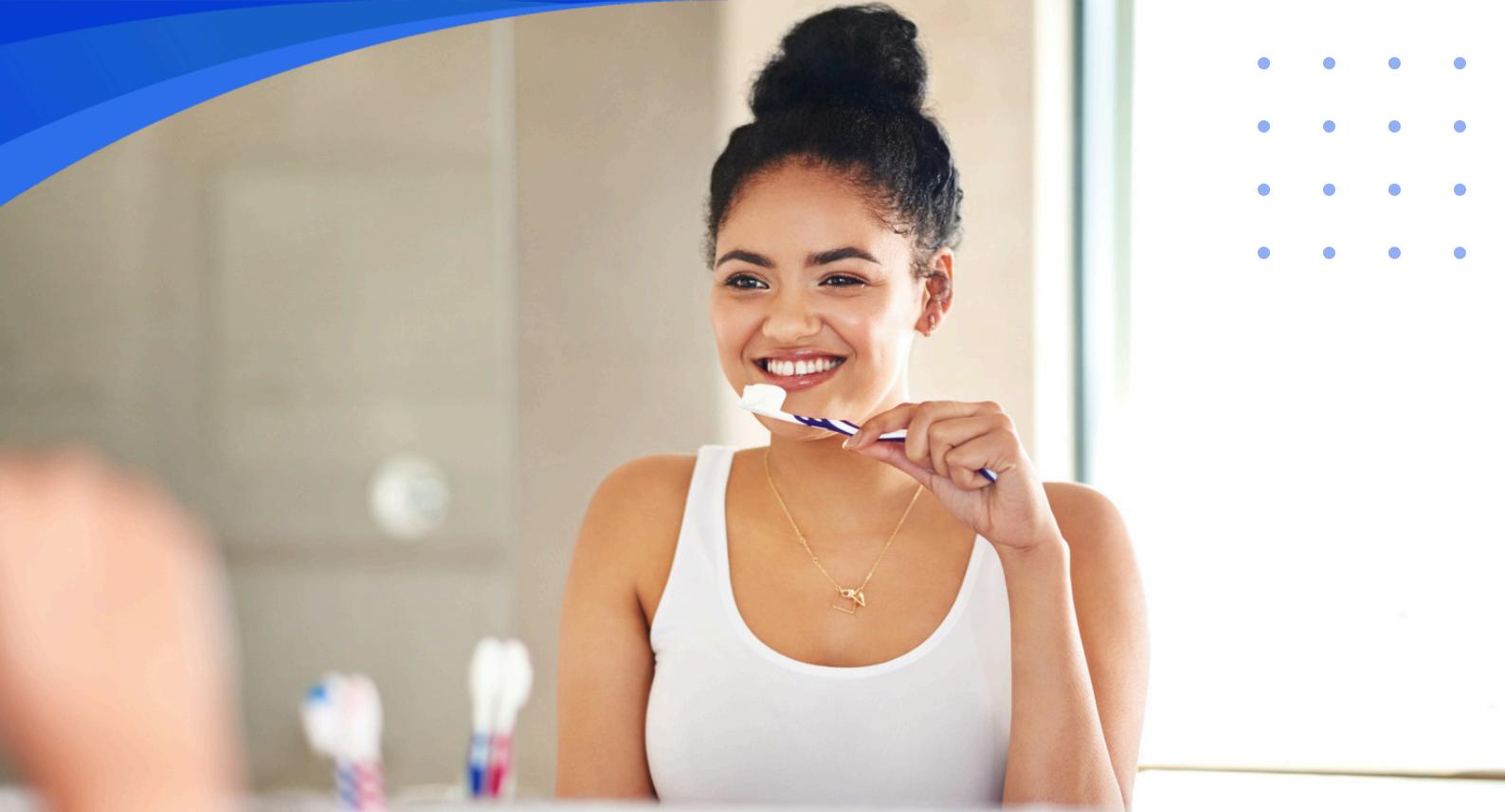
- Asiste 20 minutos antes de la hora programada, para realizar los trámites administrativos como lo son: facturar y activar la cita programada.
- No consumas alimentos antes del procedimiento.
- Debes asistir a la consulta con los dientes cepillados previamente.
- Si eres menor de edad o adulto en condición de discapacidad, debes asistir con acompañante.
- Informa tu estado de salud, si tomas algún medicamento, si tienes alergias o algún dato importante.
- Previo a la explicación del procedimiento que te van a realizar, firma el consentimiento informado.

Recomendaciones posteriores al procedimiento



Sigue las recomendaciones de higiene oral y dieta del profesional en odontología.

- Usa el cepillado de acuerdo con las indicaciones que te dio el profesional en odontología.



- Usa la seda dental diario antes del cepillado.
- No consumas bebidas oscuras tales como café, té, chocolate, vino, infusiones o ácidos las primeras 24 horas.
- Asiste a controles según te indica el profesional en odontología.



Posibles complicaciones:

- Sensibilidad a los cambios de temperatura.
- Sangrado de encías.
- Exposición de cuellos cervicales (dentales).
- Laceración (rasgaduras) de zona interna de mejillas, lengua y/o tejidos de la boca.
- Pigmentación de tejido dental por colorante.
- Desalojo (caída) de restauraciones desadaptadas (calzas).
- Reacciones adversas a los anestésicos locales.

Controles post procedimiento:

Primera infancia (0 a 5 años, 11 meses y 29 días): 2 veces al año.

Infancia (6 años a los 11 años, 11 meses y 29 días): 2 veces al año.

Adolescencia (12 años a los 17 años, 11 meses y 29 días): 2 veces al año.

Juventud (18 años a los 28 años, 11 meses y 29 días): 1 vez al año.

Adulvez (29 años a los 59 años, 11 meses y 29 días): cada 2 años.

Vejez (60 años y más): cada 2 años.

Recomendaciones posteriores al procedimiento

Recuerda que, ante la aparición de signos o síntomas de alarma, debes dirigirte de inmediato al servicio de Urgencias de tu red prestadora. **En caso de presentar una condición de urgencia vital o que amenace tu vida, debes comunicarte con la línea de emergencias 123 o la empresa privada que tengas contratada**, informa que te fue practicado este procedimiento y sigue las instrucciones allí indicadas.